



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

BUENOS AIRES, 16 MAR 2011

VISTO el Expediente N°13.827/2011 del Registro del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, y

CONSIDERANDO:

Que el 24 de marzo fue instituido como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia por Ley N° 25.633.

Que en el ámbito de este Ministerio, el próximo 21 de marzo de 2011 se desarrollará un acto de conmemoración de la fecha mencionada precedentemente.

Que para el mismo se prevé utilizar una selección de documentos vinculados a la temática de Derechos Humanos, catalogados como secretos, que forman parte del acervo documental del Archivo General de este Ministerio para la realización de una serie de actividades, presentaciones y homenajes.

Que existen razones de oportunidad, mérito y conveniencia que ameritan la desclasificación de tales documentos.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones que formular a la presente medida.

Que la Dirección de Prensa, la Dirección de Despacho, Mesa de Entrada, Atención al Público y Archivo, la Dirección General de Derechos Humanos, la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERIOR, la SUBSECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL y la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES han tomado intervención en el ámbito de sus respectivas competencias.

Que la presente se dicta el uso de las facultades conferidas por el Artículo 4° de la Ley de Ministerios (Texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,




Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desclasifíquese el material que, como anexo forma parte integrante de la presente; y que se utilizará para la conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia que se organizará en el ámbito de este Ministerio.


ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese


EDUARDO A. VILLALBA
EMBAJADOR
SUBSECRETARIO LEGAL,
TECNICO Y ADMINISTRATIVO

RESOLUCIÓN N° 103 - ■





HECTOR TIMERMAN
Ministro de Relaciones Exteriores
Comercio Internacional y Culto


NORMA NASCIMBENE de DUMONT
EMBAJADORA
SUBSECRETARIA DE POLITICA EXTERIOR


NORMA NASCIMBENE de DUMONT
EMBAJADORA
SUBSECRETARIA DE POLITICA EXTERIOR

PROY.
789/11


Carlos R. Chiappe Solozábal
Consejero
Dirección de Despacho, Mesa de Entradas,
Atención al Público y Archivo


MARCOS LOHLÉ
DIRECTOR DE PRENSA

a/c. EDUARDO ACEVEDO DIAZ
MINISTRO
Dirección General de Derechos Humanos


HERNAN DARIO ORDUNA
EMBAJADOR
SECRETARIO DE COORDINACION
Y COOPERACION INTERNACIONAL